

**< DOS NUEVAS CADENAS DE TV >**

# Se mantienen tres postores

**POR JOSÉ DE J. GUADARRAMA**

jose.guadarrama@gimm.com.mx

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** dio a conocer que son tres los postores que participarán en la competencia por obtener concesiones para la operación de hasta dos nuevas cadenas digitales de televisión abierta.

Esto, al haber recibido opinión favorable en materia de competencia y haber presentado en tiempo sus propuestas económica y de cobertura.

Tales postores son Cadena Tres I, de Olegario Vázquez; Grupo Radio Centro, de Francisco Aguirre, y el Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, de Mario Vázquez Raña, los cuales participarán en un proceso inédito para asignar concesiones de televisión abierta.

Sin embargo, aún se realizará un análisis de la documentación presentada, por lo que “quienes reciban constancia de participación se considerarán formalmente participantes”.

El Instituto informó que “habiendo concluido el plazo

previsto para que los grupos que obtuvieron opinión favorable en materia de competencia pudieran presentar la garantía de seriedad y sobre cerrado con las Ofertas de Cobertura y Económica, el **IFT** recibió dicha documentación, ante la presencia del Fedatario Público Guillermo Villarreal y del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., de las siguientes empresas: Centro de Infor-

mación Nacional de Estudios Tepeyac, S.A de C.V., Cadena Tres I S.A. de C.V. y Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.”

Precisó que por lo anterior se da inicio a la segunda etapa del proceso licitatorio para asignar nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida digital.

## LOS INTERESADOS

- Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac.
- Cadena Tres I.
- Grupo Radio Centro.

## LO QUE SIGUE:

ACTIVIDAD	FECHA/PLAZOS
Entrega ante el IFT, en su caso, de la opinión favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.	A más tardar el 26 de febrero de 2015.
Notificación de constancias de participación o, en su caso, del oficio de no cumplimiento de los requisitos.	Del 5 al 9 de marzo de 2015.
Sesión de apertura de sobres con las ofertas de cobertura y económica, y cotejo preliminar.	11 de marzo de 2015.
El pleno del IFT emite su fallo.	A más tardar el 19 de marzo de 2015.
El IFT notifica el fallo.	Dentro de los 10 días naturales siguientes al fallo.
Pago de las contraprestaciones. Pago de derechos y aprovechamientos por la expedición de títulos de concesión de espectro radioeléctrico, y concesión única y, para el caso de consorcios, por el estudio de la documentación relacionada con la constitución de la sociedad mercantil.	Dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
Otorgamiento y firma de los títulos de concesión.	Dentro de los 15 días hábiles siguientes al cumplimiento de las dos actividades anteriores.



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>21.11.2014</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>1</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------



Foto: Mateo Reyes / Archivo

Gabriel Contreras Saldívar, presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.